



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°58/2025.

Mendoza, 29 de abril de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de dichos funcionarios/as.

Que por Resolución de Procuración General N°217/2025, N°246/2025 y 249/2025 se designó a los/as Dres/as. Martín Ignacio GORELIK, Jorge Andrés ODORIZZI, Cintia Lourdes BALMACEDA CARPIO, Lucas Raúl CASTILLO DOMINGUEZ y Carolina Carmen GARAY, como Ayudantes Fiscales interinos para desempeñar funciones en la Primera Circunscripción Judicial (art. 41 Ley 8.008. y modificatorias), siendo necesario en consecuencia asignarle destino laboral.

Que por otro lado, por Resolución de Procuración General N°250/2025 se dispuso que la Dra. Paola Vanesa HENRIQUEZ GUEVARA con prestación de servicios en la Oficina Fiscal Virtual y la Dra. Laura Melina FERNANDEZ RINALDI con prestación de servicios en la Oficina Fiscal de Guaymallén N°1, pasen a cumplir funciones como Ayudantes Fiscales de Audiencia en las Unidades Fiscales Especializadas de esta Primera Circunscripción Judicial.

Que valorando las licencias solicitadas prolongadas existentes, el cúmulo de trabajo diario en las Oficinas Fiscales, así como el perfil y la experiencia de los/as Ayudantes Fiscales recientemente nombrados, como así también la de los/as distintos/as funcionarios/as que actualmente prestan servicio en las Oficinas Fiscales, es que se estima necesario y conveniente asignar los destinos laborales en función de dichos factores; todo miras a un mejor aprovechamiento del capital

CA/PC
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

humano disponible y con el objeto de prestar un correcto y eficiente servicio de justicia.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.-DISPONER que el Ayudante Fiscal **Dr. Martín Ignacio GORELIK**, cumpla funciones en Oficina Satélite de Lavalle, a partir de la fecha de su juramento.

II.-DISPONER que el Ayudante Fiscal **Dr. Jorge Andrés ODORIZZI** cumpla funciones en Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, a partir de la fecha de su juramento.

III.-DISPONER que la Ayudante Fiscal **Dra. Cintia Belén BALMACEDA CARPIO** cumpla funciones en Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2, a partir de la fecha de su juramento.

IV.-DISPONER que el Ayudante Fiscal **Dr. Lucas Raúl CASTILLO DOMINGUEZ** cumpla funciones en Oficina Fiscal Las Heras - Lavalle N°2, a partir de la fecha de su juramento.

V.-DISPONER que la Ayudante Fiscal **Dra. Carolina Carmén GARAY** cumpla funciones en la Oficina Fiscal Guaymallén N°1, a partir de la fecha de su juramento.

VI.-DISPONER que la Ayudante Fiscal **Dra. Silvana Leticia CACERES ORTEGA**, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal Capital - Godoy Cruz, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal Virtual, a partir del día 5 de mayo de 2025.

VII.-DISPONER que la Ayudante Fiscal **Dra. María Florencia GIL**, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal Maipú, a partir del día 12 de mayo de 2025.

VIII.- DISPONER que la Ayudante Fiscal **Dra. Victoria de los Angeles FOOT MAYZE**, con actual prestación de servicios en la Ofician Fiscal de Maipú, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, a partir del día 12 de mayo de 2025.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

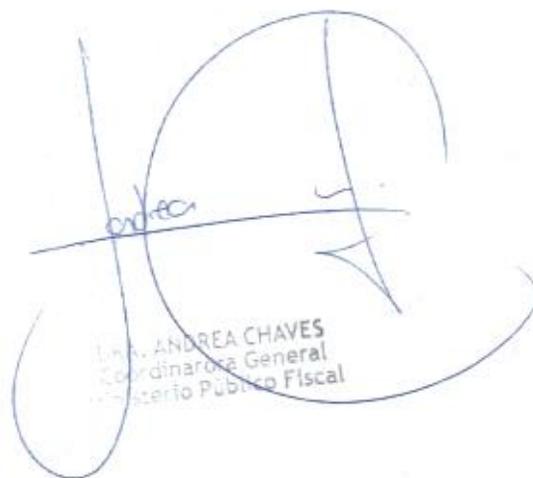
IX.- DISPONER que la Ayudante Fiscal **Dra. Diana Lilian GABETTA**, con actual prestación de servicios en Oficina Satélite de Lavalle, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal de Guaymallén N°1, a partir del día 5 de mayo de 2025.

X.- DISPONER que la Ayudante Fiscal **Dra. Silvia Gladys BAZAN**, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal de Guaymallén N°1, pase a cumplir funciones en Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, a partir del día 5 de mayo de 2025.

XI.-PRÁCTIQUENSE las modificaciones pertinentes en el cronograma de turnos de la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, Oficina Fiscal Las Heras - Lavalle N°2, Oficina Fiscal de Maipú, Oficina Fiscal Guaymallén N°1 y Oficina Fiscal Virtual

XII.-NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Inspectores del MPF, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas, y a los/as funcionarias/os indicados precedentemente.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.


Dra. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal